



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**APRUEBA BASES Y LLAMADO A LICITACION PÚBLICA
"CONTRATO DE SUMINISTRO DE LENTES
OFTALMOLOGICOS"**

RESOLUCION N° 003412

Chillán Viejo, 27 de Junio del 2014

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Decretos N° 2030 del 09.12.2008 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el suministro de Lentes Oftalmológicos para la Unidad de Atención Primaria de Oftalmología, UAPO, de la comuna de Chillán Viejo.

Las bases administrativas y técnicas para el llamado a licitación en lo referente a Suministro de Lentes Oftalmológicos.

RESUELVO

- 1.- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas y Técnicas para Licitación Pública Suministro de Lentes Oftalmológicos
- 2.- **LLAMESE** a licitación pública Contrato de Suministro de Lentes Oftalmológicos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

UAV/HHH/MGGB/MBR/ahm

Distribución: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud.